

**ACTA DE MESA DE VALORACIÓN**

En Zaragoza siendo las 8:30 horas del día 27 de mayo de 2026, se reúnen en la Sala de Reuniones, del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gómez Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Guillén Villanueva, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación, Turismo y D<sup>a</sup> Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U y el representante del Grupo Municipal VOX. Asiste actuando como secretario D. Jorge Domenech Acha, Jefe de Unidad del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, asistida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Rincón Escalada, Técnica Medio de Gestión de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, documentación técnica para el procedimiento de concesión de la licencia temporal de ocupación de dominio público para la INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA HOSTELERÍA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUSICA AL RASO 2026 EN EL JARDÍN DE INVIERNO DE ZARAGOZA. Ref. 24106/2026.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

Plica 1	FERIAS LANZUELA, S.L.
Plica 2	EPSILON EVENTOS, S.L.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan admitirlos al procedimiento a:

- FERIAS LANZUELA, S.L.
- EPSILON EVENTOS, S.L.

A continuación, la Mesa decide proceder a la apertura del sobre 2, documentación técnica, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas, a la Unidad de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, a los efectos de que se compruebe si las propuestas presentadas cumplen todos y cada uno de los requisitos fijados en el documento de condiciones y requisitos que rigen el procedimiento de concesión de licencia.

Siendo las 8:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



EL SECRETARIO DE LA MESA

